



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO - ANTIOQUIA**

Cinco de agosto de dos mil veintiuno

Providencia	Interlocutorio
Tipo de Proceso	Ejecutivo con Garantía Real
Ejecutante	Bancolombia S.A.
Ejecutada	Martha Luz Serna Muñoz
Radicado	05837 31 03 001 2020 00001 00
Asunto	Ordena agregar comisorio

Al presente proceso promovido por Bancolombia s.a., en contra de la señora Martha Luz Serna Muñoz, se ordena agregar la diligencia de secuestro con sus respectivos anexos, debidamente diligenciada por la Inspección Central de Policía del municipio de Turbo, Antioquia. Se advierte a las partes que cualquier nulidad que se derive de la diligencia deberá ser alegada dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto (CGP art. 42-2).

Las partes tendrán acceso al expediente digital a través del siguiente vínculo:

[05837-31-03-001-2020-00001-00](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/05837-31-03-001-2020-00001-00)

NOTIFÍQUESEⁱ

Firmado Por:

**Ivan Fernando Sepulveda Salazar
Juez
Civil 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Turbo**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bddbd63e7f13ee2bb1cd155f228a326bf5a230213cd520e62ca2bd4f4c21c4c8

Documento generado en 05/08/2021 03:44:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO 6 DE AGOSTO DE 2021.

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO No. **071** DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

ALI YANIVA MORENO CUESTA
SECRETARÍA